



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día VEINTISIETE de MAYO de DOS MIL TRECE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada TERESA SOTO MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

285/2013-3	548/08-1	MANUEL VICENTE GÓMEZ DIEGO VS. MARCO ANTONIO PROVVISOR REYES ESPECIAL HIPOTECARIO SE CONFIRMA
79/2013/1	177/2012-2	PAULINO ROMERO ROMERO VS. RICARDO OCAMPO MILLAN Y/O. ORD. CIVIL SE REVOCA
48/2013-1-M	374/2010-2	JORGE EFRAÍN DÍAZ ARCE VS. EDUARDO POPOCA TREJO en su carácter de suscriptor y la persona moral ASESORÍA EN EMPAQUES DE CARTÓN S.A. DE C.V.en su carácter de aval. EJEC. MERCANTIL SE CONFIRMA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBEN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. TERESA SOTO MARTÍNEZ